

El maltrato y la agresión en el hogar contra menores de edad en el cantón de Babahoyo, Ecuador

The Abuse and Aggression Towards Children within the Household in the Babahoyo Canton, Ecuador

Elkin Derlis Olmedo Poveda 

Universidad Regional Autónoma de Los Andes
Ecuador

elkinop70@uniandes.edu.ec

Maylin Stefania Paredes Paredes 

Universidad Regional Autónoma de Los Andes
Ecuador

maylinspp90@uniandes.edu.ec

Kleyri Maily Rivera Reyna 

Universidad Regional Autónoma de Los Andes
Ecuador

kleyrymrr40@uniandes.edu.ec

Rosa Leonor Maldonado Manzano 

Universidad Regional Autónoma de Los Andes
Ecuador

ub.c.derecho@uniandes.edu.ec

Fecha de enviado: 28/01/2023

Fecha de aprobado: 19/02/2023

RESUMEN: La violencia intrafamiliar contra niños y niñas en el cantón de Babahoyo, Ecuador, es un problema que afecta tanto su salud física como mental a lo largo de toda su vida. Este fenómeno, que es preocupantemente común en la población ecuatoriana, es objeto de estudio en esta investigación. El presente trabajo tiene como objetivo examinar las causas y consecuencias que trae el maltrato intrafamiliar a los niños y niñas, y particularmente establecer la percepción de sus cuidadores sobre este fenómeno y su impacto dentro de la sociedad y la familia en Ecuador. Se utilizó un enfoque exploratorio descriptivo para analizar la información recolectada y se aplicó un cuestionario anónimo con cinco preguntas. Los resultados sugieren la necesidad de brindar apoyo multisectorial, seguimiento, formación y tutoría a las familias desfavorecidas.

PALABRAS CLAVE: abandono del hogar familiar; apoyo multisectorial; violencia intrafamiliar.

ABSTRACT: Domestic violence against children in the canton of Babahoyo, Ecuador, is a problem that affects both their physical and mental health throughout their lives. This phenomenon, which is worryingly common in the Ecuadorian population, is the object of study in this research. The objective of this work is to examine the causes and consequences of intra-family abuse for children, and particularly to establish the perception of their caregivers about this phenomenon and its impact within society and the family in Ecuador. A descriptive exploratory approach was used to analyze the collected information and an anonymous questionnaire with five questions was applied. The results suggest the need to provide multisectoral support, monitoring, training and mentoring to disadvantaged families.

KEYWORDS: abandonment of the home; multisectoral support; domestic violence.

La violencia intrafamiliar es un problema grave que afecta a muchas familias en Ecuador y particularmente en el cantón de Babahoyo. Según un estudio realizado por Larizgoitia (2006), este fenómeno tiene un impacto negativo en la salud física y mental de los niños y niñas a lo largo de toda su vida.

Desde el estallido del COVID-19, la violencia intrafamiliar se ha intensificado en países de todo el mundo (ONU Mujeres, s.a.). Los niños y las niñas están expuestos a un ambiente hostil de insultos y violencia, lo que puede tener efectos negativos en su comportamiento y en su salud mental.

El presente trabajo tiene como objetivo caracterizar el proceso de investigación en los juzgados en casos de maltrato infantil que trae como resultado el abandono del hogar familiar.

Antecedentes

Desde el siglo XVII, la niñez ha sido vista como un tiempo de purificación y protección contra los pecados del mundo adulto. Sin embargo, a finales del siglo XIX, la promulgación de una ley que prohibía el trabajo infantil en escuelas obligatorias marcó un cambio en la forma en que los niños son tratados.

El maltrato familiar ha sido reconocido como un problema de salud pública, ya que cualquier forma de daño físico, emocional, sexual, abandono o explotación puede causar daño y explotar el vínculo afectivo entre las personas involucradas. Esta violencia no discrimina por condición socioeconómica, género o edad. En particular, la violencia doméstica entre padres de todas las edades es un problema preocupante para la sociedad.

Ya no es posible llevar al niño al mundo de los adultos tan pronto como pueda realizar tareas físicas. La violencia basada en la realidad de una relación no parece medir su alcance e impacto porque es una práctica con un resultado bajo, aunque se evidencie el abuso en la familia, el bienestar de los niños cuyos padres fueron abusados y la destrucción de la familia amortización de costes. Según Morales (2021), este fenómeno es considerado como un problema de salud pública.

Anteriormente, no se prestaba mucha atención a este tema, pero el 20 de noviembre de 1959, fue aprobada la Declaración de los Derechos del Niño por 78 Estados de las Naciones Unidas, despertando el interés de diversos organismos e instituciones (Galtung, 2016; Jiménez, 2019).

Entre estos organismos e instituciones se encuentran:

- Comité de la Niñez y la Adolescencia (CNNA)
- Dirección Especial de la Policía de la Niñez y la Adolescencia (DINAPEN)
- Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INNFA)
- Sistema Nacional de Información de la Niñez y la Adolescencia (SINNA) y el Estado de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (SINNA)
- Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SNDPINA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (ODA)

- Consejo Nacional de Auditoría Interna (ENAI)

La violencia infantil es cualquier acción u omisión no accidental que provoque un daño físico o psicológico a un niño por parte de sus padres o cuidadores. En el caso de los niños y niñas, como en otros casos de violencia, también se da una relación de vulnerabilidad y claramente los menores muestran inferiores recursos para defenderse en relación con un adulto, además se debe considerar el daño emocional y los efectos a corto y a largo plazo que provocan los maltratos (Cruz, 2013).

La última encuesta sobre la situación de la niñez en Ecuador revela que el principal desafío para la infancia en el país es la violencia. Los datos confirman que el maltrato ocurre en los lugares donde los niños deberían sentirse seguros como: el hogar, la escuela y el entorno comunitario (Sandoval, 2014; Cuéllar, López & Loera, 2017). De acuerdo con el estudio, casi el 40 % de los niños y niñas, recibe un trato violento por parte de sus padres, el 26 % por parte de sus profesores, mientras que el 60 % es testigo de peleas entre alumnos, y 4 de cada 10 se siente inseguro en el transporte público.

Los datos recogidos en la encuesta también evidencian que existe un traspaso de la violencia de generación a generación. Casi el 40 % de los niños, niñas y adolescentes que fueron golpeados en sus hogares, provienen de hogares en los cuales sus padres también fueron maltratados por sus cuidadores. Entre los principales hallazgos se puede identificar que la violencia afecta más a los niños y niñas entre 5 y 11 años (casi el 50 % fue agredido física y psicológicamente), que hay mayor incidencia en las zonas rurales (42 % frente al 36 % en la zona

urbana) y es más frecuente en los niños y niñas afroecuatorianos (52 %), le sigue la población indígena (48 %) y luego la mestiza (34 %).

Con respecto al uso específico de golpes, es importante anotar que se registra una disminución entre el 2010 y 2015 en la población mestiza e indígena, pero aumenta en la afrodescendiente de 38 % a 47 %.

La violencia puede tener consecuencias para toda la vida como: embarazo, suicidio, abuso de alcohol y drogas, entre otras, y por lo tanto es necesario prevenirla. En este sentido se recomiendan los siguientes elementos:

- Dentro del hogar, los padres han de buscar el diálogo e implementar técnicas no violentas para educar y disciplinar.
- En la escuela, se han de fortalecer las capacidades de los docentes, capacitándolos en métodos de prevención y mediación de conflictos.
- En la comunidad, se ha de empoderar a sus miembros en la creación de espacios de convivencia pacífica, en los que se promueva una cultura de protección comunitaria y de no tolerancia a la violencia.
- A nivel de Estado, es importante la aprobación de leyes que contribuyan a la generación de entornos protectores.

Fundamentación teórica

La violencia se puede manifestar de las siguientes maneras:

- Violencia directa: es aquella que se manifiesta como verbal, psicológica y física. Esta es visible y se concreta con comportamientos agresivos y actos de violencia (Galtung, 2016).

- **Violencia estructural:** se caracteriza porque la acción que produce violencia se realiza de forma indirecta, a través de mediaciones institucionales o estructurales (Jiménez, 2019). Es aquella que no permite la satisfacción de necesidades humanas debido a la organización y funcionamiento del Estado y la sociedad; en consecuencia, está íntimamente ligada a la presencia de injusticias sociales y a la reproducción de condiciones de desigualdad (Jiménez, 2019).
- **Violencia cultural:** se refiere a los aspectos de la cultura o elementos simbólicos que se emplean para legitimar los otros tipos de violencia, tales como la religión, el lenguaje, la educación, entre otros. Es así, que esta genera que la violencia estructural y directa se perciban como admisibles en la sociedad (Galtung, 2016).
- **Violencia psicológica:** son comportamientos que afectan de forma negativa la salud física, mental, espiritual, moral y social de niñas, niños, como, por ejemplo: amenazas, desvalorización, culpabilización, discriminación, entre otros. Este tipo de violencia puede ser esporádica o permanente (Gómez, Cifuentes & Ortún, 2012).
- **Violencia generada por privaciones o desatención:** se trata de incidentes aislados o permanentes de desatención generados por un progenitor o miembro de la familia en los ámbitos de salud, educación, desarrollo emocional, nutrición y hogar, y condiciones de vida seguras; que se dan cuando existen las condiciones para proveer a la niña o niño (Vera-Márquez, Palacio, Maya & Holgado, 2015).

La violencia, según su naturaleza, puede clasificarse en: física, sexual, psicológica y de privaciones o desatención. En el caso específico de niñas y niños, es definida de la siguiente forma:

- **Violencia física:** se refiere al uso intencionado de la fuerza física contra una niña, niño, que provoca daños en su salud, supervivencia, desarrollo o dignidad. En esta clasificación se incluyen ciertas prácticas para castigar cuando se cometen faltas o no se obedece.
- **Violencia sexual:** es la participación de una niña, niño en actividades sexuales que no comprende plenamente, en las que no puede consentir con conocimiento de causa o para las que no está suficientemente desarrollado o que transgreden leyes o tabúes sociales (Soy-Andrade et al., 2021). La violencia

La violencia contra las niñas y los niños incluye la violencia física, sexual y emocional, así como el abandono y la explotación de menores de 18 años. Esta manifestación puede ocurrir en el hogar y en la comunidad y puede ser perpetrada por cuidadores, compañeros o extraños.

En la normativa nacional se «reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña» y establece que «corresponder pretoriamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos»

(Asamblea Nacional Constituyente, 2008; 2014a).

Actualmente, se han presentado también nuevos modos de violencia en hogares donde no existían antes, o un incremento en aquellas familias en las que anteriormente habían presentado formas violentas de relación. Desde una perspectiva psicosocial, este incremento de la violencia constituye un nuevo reto que la familia debe superar, que requiere evitar para contrarrestar los males antes referidos y un mejor desarrollo social (Montero-Medina, Bolívar-Guayacondo, Aguirre-Encalada & Moreno-Estupiñán, 2020).

Abuso o maltrato infantil

El abuso o maltrato infantil, corresponde a conductas de violencia, sea física, sexual, psicológica o emocional, ejecutada por los padres, cuidadores, profesores o cualquier otra persona que ejerza autoridad sobre los niños, niñas y adolescentes. Ante la situación del maltrato de un niño por sus padres se debe:

- Alentar al niño o la niña a contar lo que ha sucedido
- Recordar al niño o la niña que él o ella no es responsable del maltrato
- Ofrecer consuelo
- Denunciar el maltrato
- Ayudar a mantener la seguridad del niño o de la niña
- Considerar la posibilidad de obtener apoyo adicional.

El maltrato infantil constituye una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del

desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. Los niños que son testigo de o son víctimas de abuso emocional, físico o sexual tienen mayor riesgo de padecer problemas de salud cuando sean adultos. Estos pueden ser afecciones de salud mental, como depresión y ansiedad. También pueden incluir diabetes, obesidad, cardiopatías, baja autoestima y otros problemas (Maneiro, Gómez-Fraguela & Sobral, 2016; Carbajal-Valenzuela, 2021).

Asimismo, el maltrato infantil afecta la vida adulta, ya que tienen un mayor riesgo de padecer una serie de afecciones médicas graves, como enfermedades cardíacas, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, presión arterial alta, diabetes, asma, enfermedad hepática y obesidad (Pereda & Gallardo-Pujol, 2011).

Protección legal contra el maltrato infantil en Ecuador

Sobre el derecho a la protección de los niños y niñas, el Estado ecuatoriano prestará principal protección a estos en el caso que se dé el abuso o maltrato infantil. Dentro de las acciones se encuentran:

- Se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil.
- Se ejecutarán acciones de protección y atención contra todo tipo de violencia.
- El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección a los niños y niñas desde la concepción.
- El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra niñas y niños.

De acuerdo con el Código de la Niñez y la Adolescencia, los niños tienen derecho a vivir tranquilos y no ser abusados de nadie. Para asegurar el ejercicio pleno de sus derechos, se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas y niños recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada y también tendrán derecho a su desarrollo integral en un entorno familiar (Asamblea Nacional Constituyente, 2014b).

En este instrumento legal, se plantea que las niñas y niños tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad (Asamblea Nacional Constituyente, 2014b).

De ahí que la ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños y demás personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Las niñas y niños estarán sujetos a una legislación y a una administración de justicia especializada, así como a operadores de justicia debidamente capacitados, que aplicarán los principios de la doctrina de protección integral (Muñoz et al., 2001).

Métodos

La presente investigación tiene un enfoque exploratorio descriptivo, y tiene como finalidad analizar la información recolectada, realizar una interpretación de los datos obtenidos y de esta manera examinar las causas y consecuencias que trae el maltrato intrafamiliar de los niños y niñas del Ecuador.

Las variables creadas están de acuerdo con la operacionalización establecida y son género, tipo de violencia, consecuencias de la violencia en los niños.

Se aplicó el método de recolección de datos cuantitativo. La técnica que se utilizó fue la estructuración de una encuesta de cinco preguntas aplicada a 17 padres y madres, residentes del cantón Babahoyo, provincia de los Ríos. el cual comprende de 5 preguntas y todas ellas

Resultados

El 100 % de los padres y madres consideran que los conflictos familiares y más con los niños influyen en las relaciones sociales e interpersonales. Esto evidencia que poseen conciencia del fenómeno y su impacto dentro de la sociedad y la familia.

Asimismo, el 88 % de las personas encuestadas reconoció que sus hijos han sufrido violencia física en su hogar; mientras que el 12 % manifestó que no. Estos resultados mostrados en la Figura 1 evidencian que aún es alto el índice de violencia contra los niños, a pesar de las distintas legislaciones y organizaciones dedicadas a su protección y seguridad.

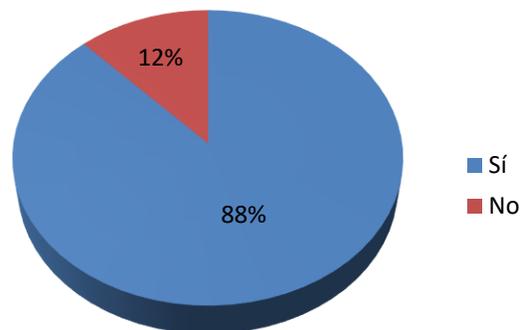


Figura 1. Violencia física en el hogar.

El 59 % de las personas responsables de los menores de edad que fueron encuestadas, manifestó estar de acuerdo en participar en charlas educativas para reforzar los valores y comportamientos ante la sociedad. Sin embargo, resulta significativo que el 41 % expresó no estar de acuerdo (ver Figura 2).

Estos resultados muestran que aún es insuficiente el trabajo realizado en materia de

concientizar sobre la necesidad de eliminar toda manifestación de violencia. Se evidencia la necesidad de discusión de temas en el contexto de los cuatro sistemas clave de atención: sistemas clínico o terapéutico, familiar, escolar y judicial, de forma que demuestren la necesidad de su dominio por todos (Berg et al., 2020).

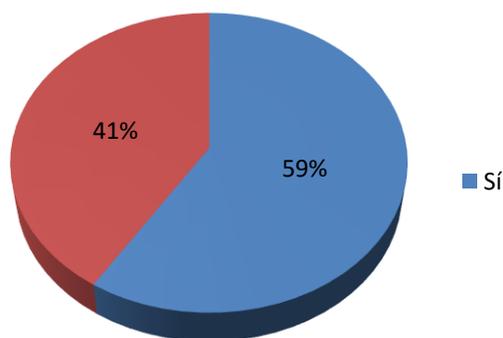


Figura 2. Disposición para participar en charlas educativas para reforzar los valores y comportamientos ante la sociedad.

Igualmente, la totalidad de las personas encuestadas consideran que los conflictos intrafamiliares sí impulsan a los niños al consumo de estupefacientes, lo que constituye

un problema agravado dentro de las manifestaciones de violencia y que puede afectar en mayor escala el futuro desarrollo de su proyecto de vida. En este contexto, constituye

también un elemento de importancia el apoyo de la madre al niño y las relaciones que entre ellos se establece (Skafida, Morrison & Devaney, 2022).

Por último, todas los encuestados consideran importante el apoyo de la familia para disminuir el maltrato intrafamiliar en niños. Este es un punto que debe valorarse, para aprovechar la disposición de la familia en función de eliminar la violencia y proteger a los niñas y niños.

Discusión

La familia es el primer espacio donde los niños se desarrollan socialmente a partir de un funcionamiento familiar determinado y donde la afectividad, la comunicación familiar y los estilos de educación parental inciden en la formación de las distintas habilidades psicosociales en los niños contribuyendo de esta forma a la educación de individuos con la capacidad de relacionarse con otros de una forma positiva y evitando las manifestaciones de violencia dentro y fuera de ella (Suárez & Vélez, 2018).

La cultura es un hábito fundamental en el desarrollo de una familia sana y respetuosa. Sin embargo, en algunas familias se presentan conflictos y un deterioro en las bases para establecer canales de comunicación afectivos y efectivos. Estas manifestaciones de violencia en las familias pueden tener efectos negativos en los niños y niñas, incluyendo problemas de rendimiento académico y el consumo de drogas.

Entre las causas de violencia en las familias se encuentra la falta de comunicación en el hogar, las discusiones y agresiones entre los cónyuges, y la inobservancia de los roles y responsabilidades de los padres. Para abordar estas situaciones, es importante trabajar con las familias para:

- Concientizar a los miembros de la familia sobre la importancia de denunciar cualquier tipo de agresión, especialmente aquellas que afecten a los niños y niñas.
- Prevenir el maltrato intrafamiliar en los niños y niñas, ya que es esencial para su desarrollo físico y mental, y para fortalecer la unión familiar.
- Brindar atención, comprensión y apoyo a los niños y niñas ante situaciones presentes en la familia, la escuela o la comunidad, para prevenir manifestaciones de violencia y fomentar su desarrollo personal.

En resumen, es importante trabajar con las familias para prevenir la violencia y mejorar la comunicación afectiva, con el fin de proteger a los niños y niñas y garantizar un ambiente de crecimiento y desarrollo saludable.

Conclusiones

Los resultados de la investigación sugieren que la violencia física tiene una gran incidencia en hogares disfuncionales, entornos de riesgo psicosocial y prácticas culturales negativas. Esta violencia tiene un impacto negativo en el desarrollo psicoemocional, la capacidad de aprendizaje y las habilidades sociales de los niños y niñas, que son las principales víctimas.

Se han identificado los procedimientos más efectivos para abordar la violencia infantil, incluyendo la prevención, el bloqueo, la exploración, la intervención y la evaluación. En particular, la educación es considerada como un medio crucial para restaurar la justicia y reducir la violencia contra los niños y niñas. Es importante seguir investigando y trabajando en estos temas para garantizar un futuro seguro y saludable para todos los niños y niñas.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro. 449, 79-93.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2014a). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Ediciones Legales.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2014b). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Registro Oficial, 2003-01-03, núm. 737. <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-CODIGO-DE-LA-NIÑEZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Berg, K. A., Bender, A. E., Evans, K. E., Holmes, M. R., Davis, A. P., Scaggs, A. L. & King, J. A. (2020). Service needs of children exposed to domestic violence: Qualitative findings from a statewide survey of domestic violence agencies. *Children and Youth Services Review*, 118(1), 105414. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0190740920306101>
- Carbajal-Valenzuela, C. C. (2021). Efectos Neurobiológicos del Maltrato Infantil y otras Experiencias Adversas de la Infancia: Una Revisión Bibliográfica. *Revista Salud y Administración*, 8 (23). <https://revista.unsis.edu.mx/index.php/saludyadmon/article/view/213>
- Cruz Barney, Ó. (2013). La colegiación como garantía de independencia de la profesión jurídica: la colegiación obligatoria de la abogacía en México. *Cuestiones constitucionales: revista mexicana de derecho constitucional*, 28, 75-101. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5310238>
- Cuéllar Vázquez, A., López Ugalde, A. & Loera Martínez, A. (2017). Derechos humanos y ejecución penal en el nuevo sistema de justicia de México. *Acta Sociológica*, 72, 205-230. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/articulo/view/58976>
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia* (183), 147-168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>
- García-Martín, R. & Morentin, B. (2020). Valoración forense integral del maltrato infantil intrafamiliar. *Revista Española de Medicina Legal*, 46(1), 28-40. <https://medes.com/publication/149935>
- Gómez, E., Cifuentes, B. & Ortún, C. (2012). Padres competentes, Hijos protegidos: Evaluación de resultados del Programa "Viviendo en Familia". *Psychosocial Intervention*, 21(3), 259-271. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1132-05592012000300003
- Jiménez Bautista, F. (2019). Antropología de la violencia: origen, causas y realidad de la violencia híbrida. *Revista de Cultura de Paz*, 3, 9-51. <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/62>
- Larizgoitia, I. (2006). La violencia también es un problema de salud pública. *Gaceta Sanitaria*, 20, 63-70. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911106715680>
- Maneiro, L., Gómez-Fraguela, J. A. & Sobral, J. (2016). Maltrato infantil y violencia familiar: exposición dual y efectos en la transgresión adolescente. *Revista Mexicana de Psicología*, 33 (2), 111-120. <https://www.redalyc.org/pdf/2430/243056044003.pdf>
- Montero-Medina, D. C., Bolívar-Guayacondo, M. O., Aguirre-Encalada, L. M. & Moreno-Estupiñán, A. M. (2020). Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 9(2), 261-267.

- <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7746453>
- Morales Carrero, J. A. (2021). Violencia familiar: un problema de salud pública en tiempos de pandemia. *Interamerican Journal of Medicine and Health*, 4, e202101017. <https://doi.org/10.31005/iajmh.v4i>
- Muñoz Cobos, F., Martín Carretero, M., Vivancos Escobar, D., Blanca Barba, F., Rodríguez Carrión, T. & Ruiz Ramos, M. (2001). Mejora de la atención prestada a víctimas de violencia doméstica. Impacto de una intervención priorizada. *Atención Primaria: Publicación oficial de la Sociedad Española de Familia y Comunitaria*, 28(4), 241-248. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7454960>
- ONU Mujeres (s.a.). La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>
- Pereda, N. & Gallardo-Pujol, D. (2011). Revisión sistemática de las consecuencias neurobiológicas del abuso sexual infantil. *Gaceta Sanitaria*, 25(3), 233-239. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112011000300010
- Sandoval Obando, E. (2014). Posibilidades educativas del adolescente infractor de la ley: desafíos y proyecciones a partir de su propensión a aprender. *Psicología Educativa*, 20(1), 39-46. <https://www.redalyc.org/pdf/6137/613765433005.pdf>
- Skafida, V., Morrison, F. & Devaney, J. (2022). Intimate partner violence and child maltreatment in Scotland—Insights from nationally representative longitudinal survey data. *Child Abuse & Neglect*, 132, 105784. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0145213422003180>
- Soy-Andrade, M. T., Cuevas-Budhart, M. Á., Hernández-Iglesias, S., Crespo-Cañizares, A., Renghea, A. & Gómez del Pulgar García-Madrid, M. (2021). Efectividad de la estrategia educativa para la prevención de la violencia y el maltrato infantil en el currículo del Grado de Enfermería. *Educación Médica*, 22, 370-374. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8037994>
- Suárez Palacio, P. A. & Vélez Múnera, M. (2018). El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental. *Psicoespacios: Revista virtual de la Institución Universitaria de Envigado*, 12(20), 173-198. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6573534>
- Vera-Márquez, A. V., Palacio Sañudo, J. E., Maya Jariego, I. & Holgado Ramos, D. (2015). Identidad social y procesos de adaptación de niños víctimas de violencia política en Colombia. *Revista latinoamericana de psicología*, 47(3), 167-176. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80540729003.pdf>

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

Contribución de autores

Elkin Derlis Olmedo Poveda: Investigación, metodología y redacción.

Maylin Stefania Paredes Paredes: Investigación y redacción.

Kleyri Mailyn Rivera Reyna: Investigación y redacción.

Rosa Leonor Maldonado Manzano: Investigación, metodología, y conclusiones.